

Guayaquil, Abril 18 del 2014

A los Miembros del Directorio
y Accionistas de
REFORMAUTO S.A. EN LIQUIDACION

Conforme con la Resolución No. 03.14-3.0014 de la Superintendencia de Compañías, registro los elementos constitutivos y complementos que se disponen del estado de los estados financieros del año 2013, en el siguiente informe.

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de la Empresa que se gobiernan y rigen con las resoluciones del directorio de la Junta General y / o Universal de Accionistas.

En todo momento cuentan con la colaboración de sus funcionarios lo que les permitió cumplir con la responsabilidad. Ellos de actúan de acuerdo a las Juntas de Accionistas como las del Ordinaria, Extraordinaria, libre de acciones y accionistas, prepagadas y Juntas de Compañías se convierten y se fijan al día. La reunión de los bienes de las Compañías se informada, en cualquier momento de tener a cargo.

La Compañía refleja debidamente los transacciones que han sido hechas en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los estados financieros elaborados.

Los datos contenidos en los Estados Financieros presentados, concuerdan con los registros en los libros de la Compañía de la Empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con los correspondientes correspondientes a la lista y en los puntos a tratar.

En virtud de lo expuesto, los estados financieros que cubre la Compañía **REFORMAUTO S.A. EN LIQUIDACION** son válidos y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comisión Principal


CPA, María Esther Díaz Cordero
C.I. 80007600611
Pag. 73 de 73